



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1919-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 21 de diciembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1872-2018-UNHEVAL, de fecha 14 de diciembre de 2018, se resuelve: OTORGAR a favor de la CPC MARICELA CLOTILDE VIDURIZAGA MILLA, Jefe de la Unidad de Trámite Documentario, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la capacitación en Calidad de Atención al Usuario en la Gestión Pública, realizado los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2018; pasajes (23.21.21), una asignación económica (23.21.22) de S/ 500.00 (quinientos con 00/100 soles) y el costo de inscripción (23.27.31) por S/ 450.00 (cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 917-2018-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el Informe N° 4030-2018/JUP-UNHEVAL, donde el Jefe de la Unidad de Presupuesto solicita modificación de la Resolución Rectoral N° 1872-2018-UNHEVAL, respecto al costo de inscripción debe ser afecto a la Específica de Gasto 23.27.32);

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1114-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **MODIFICAR**, en parte, la Resolución Rectoral N° 1872-2018-UNHEVAL, de fecha 14 de diciembre de 2018, en el extremo de la ESPECÍFICA DE GASTO para el pago de COSTO DE INSCRIPCIÓN al curso de la CPC Maricela Clotilde Vidurizaga Milla, **debiendo ser 23.27.32**); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-SUSAP  
Archivo